



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiunos (2021). Pasa al despacho de la señora juez el proceso en referencia, informándole que se allegó respuesta de varias entidades bancarias. Sírvase proveer.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA

Montería, nueve (09) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A NIT 860.002.964-4
DEMANDADO	SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ C.C. N° 1.064.987.523
RADICADO	230013103003 2020-000176-00.
ASUNTO	AUTO- PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDADES BANCARIAS
AUTO N°	(#)

Al despacho el proceso de la referencia, donde la entidad bancaria BBVA, informa:

OFICIO No: 0746
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 23001310300320200017600
NOMBRE DEL DEMANDADO: SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1064987523
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964
CONSECUTIVO: JTE1062760

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes noviembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Al despacho el proceso de la referencia, donde la entidad bancaria GNB SUDAMERIS, informa:

REF: DEMANDA EJECUTIVA CON ACCION PERSONAL

OFICIO No. 0747
FECHA: 11 de diciembre de 2020
RADICADO: 2020-176-00

**DEMANDANTE:
BANCO DE BOGOTÁ S.A.**

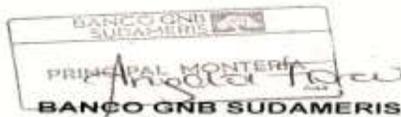
NIT. 860.002.964-4

**DEMANDADO:
SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ**

CC. 1.064.987.523

En relación con el oficio de embargo citado en la referencia, nos permitimos informar que la empresa (s) y/o persona (s) allí indicadas no son clientes de nuestra entidad.

Cordialmente,



Teniendo en cuenta lo anterior, esta Judicatura pondrán en conocimiento las respuestas de las entidades bancarias a la parte demandante para que se realicen las precisiones del caso.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento las respuestas de las entidades bancarias BBVA, GNB SUDAMERIS, a la parte demandante para que se realicen las precisiones del caso.

.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

DHA

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edcf8b17a2ceb95eb844fda92b28f8c376ac3f6c4dc397cf6de7ff5b64ab86ad**

Documento generado en 08/12/2021 07:58:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>